



Memoria Anual 2007

Adinelsa
Es electrificación rural

Memoria Anual
2007

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Accionistas:

Es grato dirigirme a ustedes para poner a su consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros de la empresa correspondientes al ejercicio 2007, con dictamen favorable de Auditoría Externa.

La política y los objetivos de desarrollo sostenible del actual Gobierno, orientados a la gradual reducción de la pobreza, conceden particular importancia y prioridad a la Electrificación Rural, así el año 2007 tiene singular significación pues se promulgó los dispositivos legales pertinentes, contándose por primera vez en el país con una legislación específica en electrificación rural.

La Ley N° 28749, "Ley General de Electrificación Rural" y su Reglamento, marcan un punto de quiebre trascendente, al formalizar el esfuerzo que venía desarrollando ADINELSA para agregar valor, tanto en la empresa como en las poblaciones rurales, a través del uso productivo de la electricidad. Este nuevo marco legal, amplía el ámbito de operación de la empresa hacia espacios territoriales donde la población rural realiza sus actividades productivas y de sustento, no limitándose a sus viviendas.

En este contexto, ADINELSA actualizó su Plan Estratégico 2007–2012 que fue aprobado por el Ministerio de Energía y Minas. En dicho plan se replantean las estrategias de desarrollo empresarial orientadas a crear y consolidar mercados eléctricos en zonas rurales, impulsando actividades productivas que demanden potencia y energía de sus sistemas eléctricos.

ADINELSA planea constituirse en la empresa pionera y líder en electrificación para el desarrollo rural, asegurando al mismo tiempo, una transición sistemática y eficaz de los servicios eléctricos rurales, desde su situación actual de subsidiariedad hasta que éstas alcancen su punto de equilibrio o de rentabilidad económica, consolidando así, su sostenibilidad.

La combinación de un crecimiento sostenido en el consumo y la excelencia lograda por nuestro personal en la administración de nuestras instalaciones como en la maximización de su

disponibilidad, permitieron que se logre en el año 2007, un récord de venta de energía de 115 170 MWh, mayor en 52% al logrado el año 2006, convirtiéndose en el más alto crecimiento anual en toda la historia de ADINELSA. Este logro se tradujo en Ingresos Totales de S/. 55,4 Millones de nuevos soles, mayor en 15,5% a los del año 2006.

Cabe resaltar, que la cobertura de la empresa alcanza a 22 regiones del país, cuenta con 163 instalaciones de infraestructura eléctrica rural, que han permitido atender a más de 146 mil familias, cifra superior en 8,72% a la obtenida en el año 2006.

Durante el año 2007, las actividades de operación y mantenimiento de la totalidad de instalaciones, se realizaron mediante contratos y convenios suscritos con diversas entidades. Es oportuno enfatizar que los convenios suscritos con 15 municipalidades se constituyen en un instrumento de cogestión con los Gobiernos Locales, a través de los cuales se está logrando mejorar la calidad de vida del poblador rural, tal es el caso del Sistema Eléctrico Rural de CORA CORA, ubicado en Ayacucho, que ha experimentado un incremento en el consumo eléctrico promedio por familia del orden de 32% entre enero y diciembre.

Respecto al Programa de Inversiones, en el año 2007, la empresa continúa optimizando la capacidad productiva de la zona Nor-Oriente de las Regiones de Cajamarca y Amazonas, a través de la construcción de la "Interconexión Eléctrica de la Central Hidroeléctrica de Quanda con el Sistema Eléctrico Bagua-Jaén". Otras obras que se encuentran en plena ejecución son: la construcción del nuevo desarenador de la Central Hidroeléctrica de Cálclíc en Amazonas y el Estudio Definitivo de la línea de interconexión de la Central Hidroeléctrica de Cálclíc con el Sistema Eléctrico Bagua-Jaén en Amazonas, obra que permitirá integrar a la Capital de la Región Amazonas al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, una vez concluida la Línea en 138 kV Carhuaquero - Jaén a cargo de la Dirección Ejecutiva de Proyectos, actual Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas (DGER-MEM).

Entre otros aspectos, la publicación de información relevante de nuestra gestión, en concordancia con la Ley de Transparencia, ha permitido lograr un cumplimiento del 99% respecto de lo

normado, ubicando a la empresa en una posición de privilegio en su rol de servicio a las comunidades rurales fortaleciendo así la relación de confianza entre los clientes, grupos de interés y la empresa.

La empresa en busca de mejores niveles de eficiencia que permitan generar la menor pérdida al Estado, ha incrementado sus ingresos, estimulando vía sus operadores el incremento de la demanda y optimizando el uso de sus recursos financieros, así como la disminución de sus costos, efectuando una permanente racionalización de los mismos.

Sin embargo, el año 2007, muestra una pérdida de S/. 14,3 millones de nuevos soles, mayor en S/. 8,4 millones a la registrada en el año 2006, debido a la provisión de cuentas incobrables de S/. 7,0 millones, por facturas emitidas en los años 2003 y 2004, para la recuperación de los medidores y acometidas domiciliarias instaladas por el Estado en instalaciones de propiedad de ADINELSA, pero operadas por ELECTROCENTRO S.A. y ELECTRONORTE S.A., así como, S/. 1 millón de nuevos soles por servicios de tasación de sus activos fijos.

En lo que corresponde a su ejecución presupuestal, durante el año 2007 y por segundo año consecutivo, ADINELSA ha cubierto sus costos operativos, inclusive en forma parcial, cubre con sus propios recursos, los requerimientos económicos necesarios para sus inversiones.

ADINELSA, afronta actualmente el reto de insertar con eficiencia su accionar en el nuevo contexto de la política que el actual gobierno ha diseñado para el desarrollo de la electrificación rural.

Agradezco al señor Ministro de Energía y Minas, y al FONAFE, por su reiterada confianza y valioso apoyo, a los señores Directores con quienes compartí responsabilidades en este periodo, y a los trabajadores de la empresa por su aporte y compromiso de contribuir al desarrollo socioeconómico de la población rural, especialmente aquellos que se encuentran en situación de extrema pobreza, mediante el uso de la electricidad.

Rolando Celi Rivera
Presidente del Directorio



Nuestra Gente

Nuestra Gente

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas está constituida por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial el Estado - FONAFE.

Directorio

A partir del 16.09.2006

Presidente del Directorio:
Rolando Celi Rivera

Directores:
Carlos de la Puente Sandoval
José Eslava Arnao
Artemio de la Vega Muñoz

Plana Gerencial

Gerente General
José María Rabanal Abanto (e)

Gerente Técnico
Julio Madueño Herrera (e) (desde 25-04-2007)
José María Rabanal Abanto (hasta 24-04-2007)

Gerente de Comercialización y Sistemas
Ciro César Zuñiga García

Gerente de Administración y Finanzas
Víctor Edwin Navarro Valdivia



Organigrama



ADINELSA desarrolla sus actividades con una reducida organización de 26 colaboradores; sin embargo, durante el año 2007, para el desarrollo de sus actividades ha requerido el concurso de 9 trabajadores como apoyo complementario.

Esta estructura organizacional responde a la necesidad de contar con una organización ágil y eficiente que terceriza la mayoría de sus operaciones.

Nuestra Empresa

Denominación y datos

La Sociedad se denomina Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A., pudiendo utilizar la abreviatura ADINELSA.

DOMICILIO LEGAL:

Av. Prolongación Pedro Miotta N° 421, San Juan de Miraflores, Lima.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 02-12-1994

RUC: 20425809882

CENTRAL TELEFÓNICA: 217-2000

FAX: 217-2007 / 466 -6666

CORREO ELECTRÓNICO: atenciones@adinelsa.com.pe

PAGINA WEB: www.adinelsa.com.pe

Objeto Social

ADINELSA tiene por Objeto Social dedicarse a la administración de bienes e infraestructura que se le aporte, transfiera o encargue, especialmente de obras de infraestructura eléctrica efectuadas por entidades del Estado o a través de las entidades a que se refieren las disposiciones sobre la materia y de bienes e infraestructura no incluidos en la transferencia a empresas privatizadas del sector eléctrico.

Portal Institucional en Internet

PÁGINA WEB (<http://www.adinelsa.com.pe>)

En concordancia a la Ley de Transparencia y los últimos dispositivos de FONAFE, se ha logrado un cumplimiento del 99% respecto a la publicación de información de la Gestión de la Empresa.

Cabe destacar que, además de castellano se han publicado versiones en quechua e inglés.



Perfil De **La Empresa**

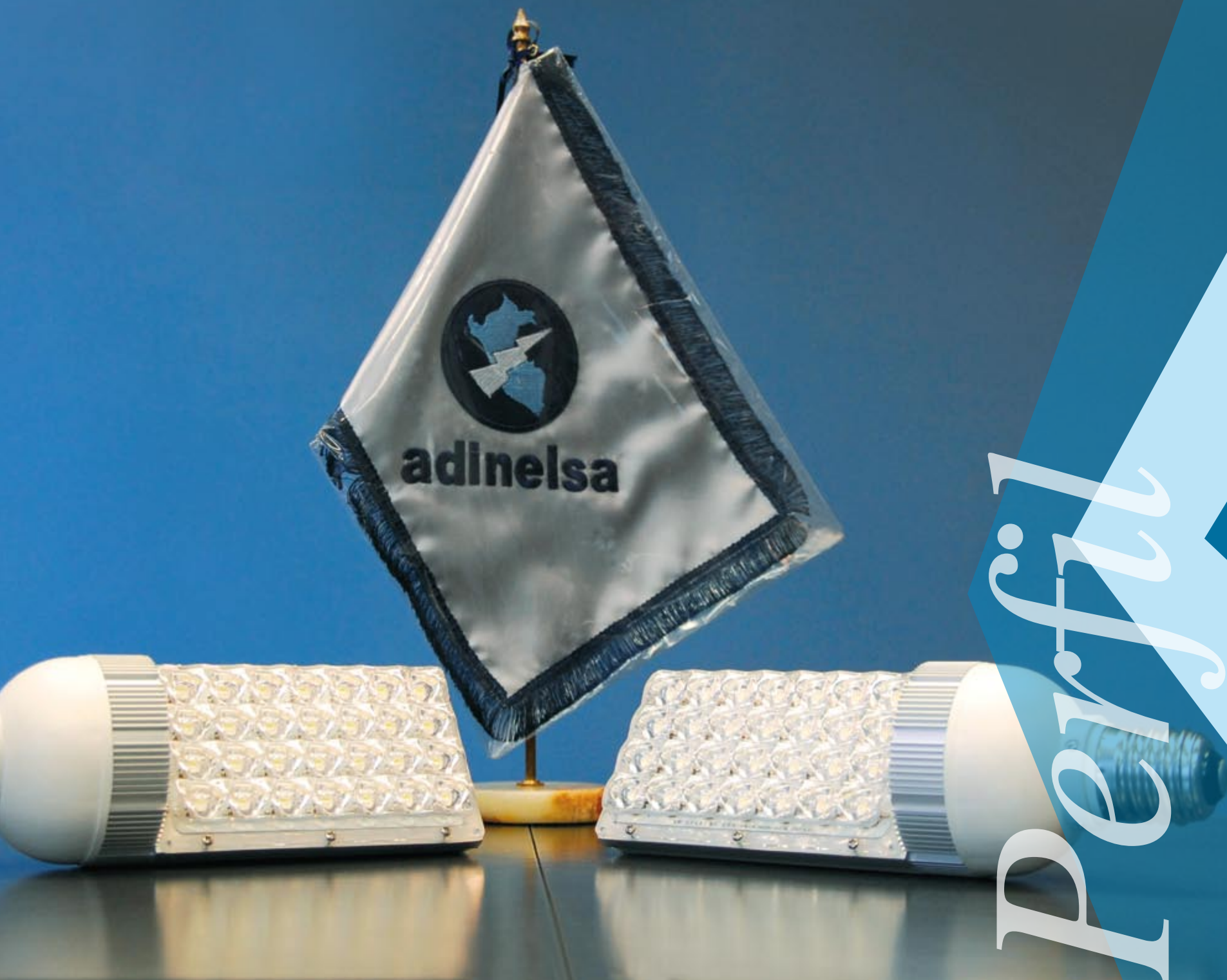
Quiénes Somos

Somos una empresa estatal de derecho privado, que tiene por finalidad administrar las obras de electrificación rural que recepciona de las diversas entidades ejecutoras del Estado, construidas en zonas rurales y aisladas en situación de pobreza y extrema pobreza, las mismas que se encuentran fuera de las áreas de concesión de las empresas distribuidoras de electricidad donde no existan otras entidades que se puedan encargar de su operación y mantenimiento.

Qué Hacemos

Administramos 163 instalaciones de Infraestructura Eléctrica Rural - IER, transferidas en propiedad por las entidades ejecutoras, principalmente por la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas (Ex DEP/MEM) y otras entidades del Estado, las cuales se encuentran ubicadas en 22 Regiones del país con un valor aproximado de 487 millones de Nuevos Soles, brindando servicio eléctrico a más de 146 mil familias principalmente en situación de pobreza y extrema pobreza.

Asimismo, recibe en calidad de Cesión en Uso las obras de electrificación ejecutadas por los Gobiernos Locales y que por estar fuera del área de concesión de las empresas de distribución, no son operadas directamente por estas.



Antecedentes y Perspectivas

La operación, mantenimiento y comercialización de la infraestructura es realizada en dos modalidades de administración:

1. A través de Contratos de Administración suscritos con 8 Empresas Concesionarias de Distribución, teniendo en cuenta su proximidad a nuestras instalaciones bajo el concepto de área de influencia, a fin de optimizar los costos de operación y mantenimiento.
2. Mediante 15 Convenios con Municipalidades, instrumento que se constituye en una cogestión con los Gobiernos Locales como parte de la política descentralizadora del Gobierno Central, a través de los cuales se logra una transferencia de conocimiento y experiencia en la administración de los Sistemas Eléctricos, que en el futuro les permitirá asumir su rol en el proceso de descentralización.



En el transcurso del Período 1993 – 2006, la Electrificación Rural del país avanzó sin contar con un marco normativo específico, los Programas de Electrificación Rural desarrollados en ese período se orientaron preponderantemente al uso extensivo de la energía eléctrica, cuyo principal objetivo fue proporcionar servicio eléctrico a un mayor número de viviendas, incrementando progresivamente el Coeficiente de Electrificación o porcentaje de viviendas con conexión a un Sistema Eléctrico.

En razón de esta orientación, los Sistemas Eléctricos Rurales de propiedad de ADINELSA, fueron diseñados y construidos para proporcionar servicio eléctrico a viviendas en centros poblados rurales, con baja carga eléctrica unitaria y no orientados para impulsar el uso de la energía eléctrica, es decir, para atender cargas concernientes al desarrollo productivo en el campo.

Actualmente, el entorno en que se desarrolla ADINELSA ha cambiado como consecuencia del impulso que el Gobierno Central está dando al proceso de regionalización, promoción de la inversión privada y redistribución de los ingresos, que sumado a la estabilidad macroeconómica y disponibilidad de recursos económicos para invertir, han provocado que el mercado en que se desenvuelve la empresa despierte gran interés de parte de los Gobiernos Regionales y Locales. Asimismo, en el corto plazo, se ha dispuesto una mayor inversión para el desarrollo rural y especialmente en electrificación rural promovida desde el Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Electrificación Rural.

La Ley General de Electrificación Rural del 1 Junio 2006 y su Reglamento del 3 Mayo 2007, marcan un punto de quiebre trascendente, pues imponen un rumbo diferente y no restringen su ámbito a la electrificación de viviendas en centros poblados rurales, más bien lo extienden a los espacios territoriales en los que la población rural realiza sus actividades productivas y de sustento. Así se establecen políticas, principios, criterios, procedimientos, y mandatos concretos para enmarcar la electrificación rural en una visión de desarrollo rural. Esta legislación, propugna convertir el gasto social, que no genera riqueza, en inversión social que hace posible el aprovechamiento racional de recursos humanos y naturales de las zonas rurales.

En adelante, la electrificación rural no será más un proceso confinado a la dotación de servicios eléctricos domiciliarios, a la simple sustitución de velas por focos o lamparines a kerosén por lámparas eléctricas. La electrificación rural debe ser apreciada sustantivamente como construcción de infraestructura eléctrica en el campo, en el territorio en que la población rural realiza o podría realizar trabajo productivo, de manera que en el futuro se logre no sólo la sostenibilidad del servicio eléctrico, sino también mejoría en su calidad de vida.

En este marco, ADINELSA ha actualizado su Plan Estratégico para el periodo 2007-2012, el cual redefine su estrategia y orienta su visión, misión y objetivos estratégicos a la generación de valor, tanto para la empresa como para las poblaciones rurales, a través del desarrollo de estrategias que permitan el desarrollo sostenible de la empresa y de las instalaciones que administra. Asimismo, acelera el desarrollo de proyectos productivos hasta lograr que las Instalaciones Eléctricas Rurales - IER sean sostenibles.

Cabe resaltar, que las IER de ADINELSA están ubicadas en áreas de extrema pobreza, con escaso número de familias, gran dispersión geográfica y de difícil acceso, dedicada fundamentalmente al cultivo de productos para el autoconsumo



por la baja productividad de sus suelos, con niveles de consumo de energía eléctrica en el orden de 7 a 15 kWh-mes por vivienda; dicha situación origina altos costos de operación y mantenimiento, que tiene que ser subsidiados por el Estado hasta que progresivamente dicha situación sea revertida mediante la gestión articulada de los Programas Sectoriales del Estado.

Para contribuir a la reversión de dicho estado de pobreza, ADINELSA ha replanteado su estrategia de promoción de actividades productivas de la electricidad en el ámbito de influencia de dichas instalaciones, identificando y asesorando en el desarrollo de sus Estudios de Pre-Inversión para luego articularlos a los programas conducidos por entidades especializadas como Agrobanco, Sierra Exportadora, Sembrando y otros.

Conocidas las características socioeconómicas de las zonas rurales del país donde ADINELSA cuenta con infraestructura eléctrica, es claro que la empresa afronta un desafío que está en aptitud de afrontar con éxito.

Filosofía Empresarial

Visión

Ser la empresa concesionaria líder en electrificación rural, que contribuya al desarrollo socio-económico, especialmente en zonas de pobreza y extrema pobreza.

Misión

Brindar servicios de electrificación rural con calidad, administrando eficazmente la infraestructura eléctrica recibida del Estado, generando valor para la empresa, que permita su sostenibilidad, desarrollando a nuestro personal en un clima laboral de confianza y apoyando a los Gobiernos Locales y Regionales en la electrificación rural del país.

Valores

En ADINELSA,

- Creemos que la Responsabilidad Social es el pilar más importante de nuestra filosofía empresarial, representa la contribución activa y voluntaria de su personal y la empresa al mejoramiento social, económico y ambiental de las comunidades rurales, especialmente las de pobreza y extrema pobreza.

- Creemos que el Trabajo en Equipo es el camino para alcanzar nuestros objetivos comunes, estamos convencidos que el orden y la armonía entre las personas es la fuente de la excelencia y de la generación de sinergias, lo que facilita el desarrollo personal y colectivo.
- Creemos que la Adaptación al Cambio nos permite estar atentos a los cambios del entorno, tanto del aspecto normativo como tecnológico, permitiendo anticiparnos a ellos y aprovechar nuevas oportunidades.
- Creemos que la Honestidad en nuestras acciones y relaciones con nuestros compañeros de trabajo y con la comunidad a la que servimos es la clave del éxito. Consideramos que es el compromiso personal de actuar en base a principios éticos, una característica que distingue al personal de la empresa y genera un clima de confianza.
- Creemos que la Proactividad es la capacidad personal de anticiparse a las necesidades futuras de la empresa, tomar la iniciativa, emprender la acción y asumir la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan.
- Creemos que la Calidad es la actitud personal y empresarial por satisfacer las expectativas de los clientes. Involucra un alto sentido de coordinación y colaboración interna para brindar un buen servicio.

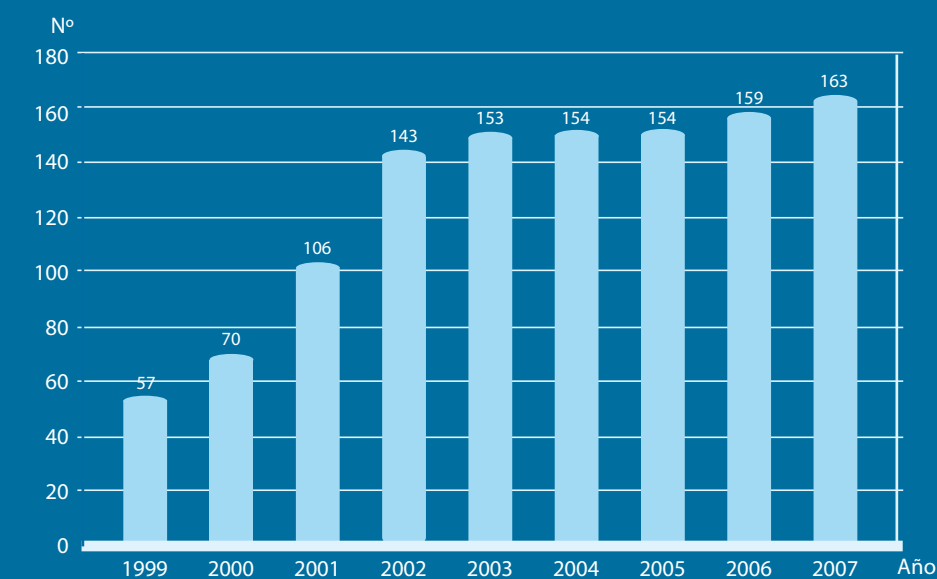


Gestión *Empresarial*

Infraestructura Eléctrica Rural

ADINELSA viene administrando 163 instalaciones de Infraestructura Eléctrica Rural, transferidas en propiedad o encargadas por las entidades ejecutoras del Estado, las cuales se encuentran ubicadas en 22 regiones del país con un valor aproximado de 487 millones de nuevos soles, brindando servicio eléctrico a más de 146 mil familias, principalmente, en situación de pobreza y extrema pobreza.

Número de Instalaciones de Electrificación Rural



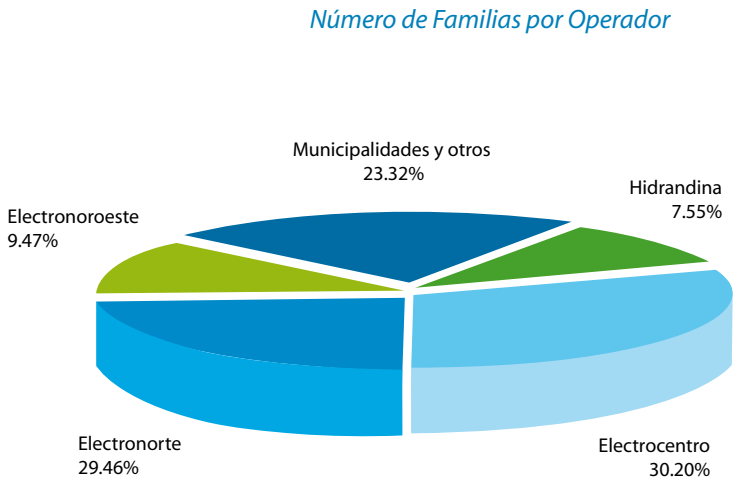
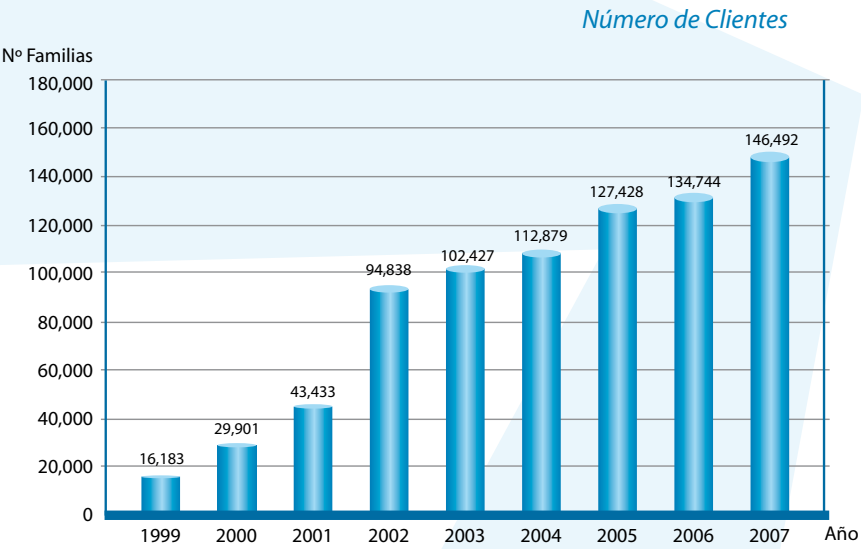
Durante el año 2007, ADINELSA ha recibido de parte de la Dirección Ejecutiva de Proyectos del Ministerio de Energía y Minas - DEP/MEM en calidad de transferencia, la siguiente infraestructura:

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	DOCUMENTO TRANSFERENCIA	VALOR EN (S/.)
Grupo Electrónico 100kW para reforzar la generación de la C.H. Quinches - Yauyos	Lima	R.M. Nº 587-2007-MEM/DM	98 461,05
Grupo Electrónico de 100kW para reforzar la generación del Sistema Eléctrico Huarmaca – Huancabamba	Piura	R.M. Nº 587-2007-MEM/DM	115 822,19
Grupo Electrónico de 100kW para reforzar la generación del Sistema Eléctrico Marcabamba – Paucar de Sara Sara	Ayacucho	R.M. Nº 587-2007-MEM/DM	110 363,12
Grupo Electrónico de 200kW para reforzar la generación de la C.H. San Francisco	Ayacucho	R.M. Nº 587-2007-MEM/DM	534 999,65

Número de Clientes

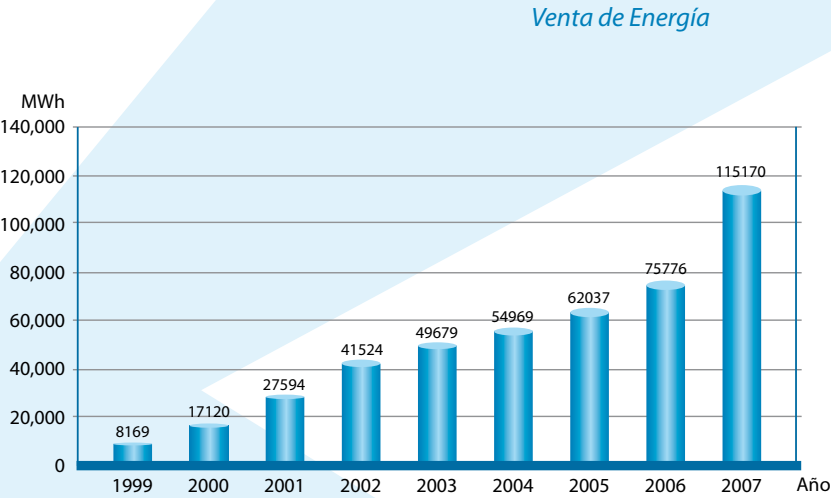
ADINELSA desde su inicio ha experimentado un considerable incremento en el número de clientes atendidos, habiendo sido su política, incentivar a las empresas operadoras para llegar a más clientes con el servicio de energía eléctrica, la misma que guarda armonía con uno de los principales objetivos del Estado.

Actualmente cuenta con 146 492 clientes habiéndose logrado un incremento del orden del 8,72 % con respecto al año 2006. La evolución del número de clientes desde 1999 al 2007 y distribución por empresa operadora en el año 2007 se muestra a continuación:



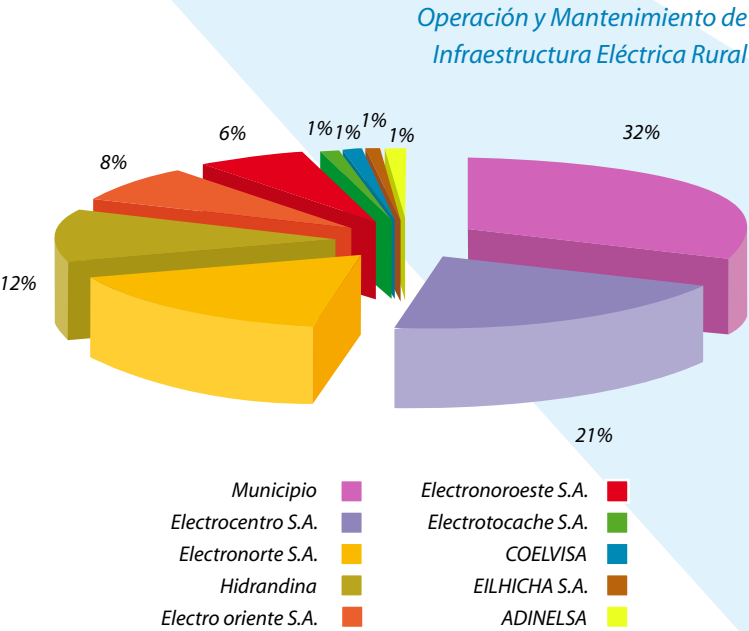
Venta de Energía

Como consecuencia del incremento del número de familias atendidas en un 8,72 %, en el año 2007 se registró un incremento en el consumo de energía del 52 % respecto del año 2006, lo que muestra un crecimiento sostenido y mayor del mercado, de los últimos años; habiéndose facturado a los clientes finales 115 170 MWh.



Operación y Mantenimiento de Infraestructura Eléctrica Rural

Con la finalidad de llevar a cabo la operación y mantenimiento de las 163 instalaciones, ADINELSA ha suscrito contratos o convenios de administración con diversas empresas concesionarias o municipalidades para que desarrollen dichas labores.





Contratos de Administración con Empresas Concesionarias

ADINELSA tiene suscrito ocho Contratos de Administración con las siguientes empresas concesionarias de distribución: Electro Centro S.A., Electro Noroeste S.A., Electro Norte S.A., Hidrandina S.A., Electro Oriente S.A., EILHICHA S.A., Electro Tocache S.A., y COELVISAC.

Mediante los citados contratos, dichas empresas se encargan de la custodia, operación, mantenimiento y comercialización de energía eléctrica en 15 centrales hidroeléctricas que tienen una potencia total instalada de 23 MW y 78 Pequeños Sistemas Eléctricos que incluyen a 3147 localidades.

IER	COSTO S/.	UBICACIÓN	OPERADOR	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO
C.H. de San Balvín	20,672.27	Junín	Electrocentro S.A.	Impermeabilización del canal de conducción.
C.H. de Lonya Grande	19,379.55	Amazonas	Electro Oriente S.A.	Mantenimiento y nivelación de la tubería de conducción.
C.H. de Quanda	21,487.89	Cajamarca	Electro Oriente S.A.	Mantenimiento de taludes de tubería de presión.
C.H. de El Muyo	137,237.82	Amazonas	Electro Oriente S.A.	Sustitución de la válvula principal tipo mariposa de la central.
C.H. Catilluc		Cajamarca	Hidrandina S.A.	Restitución de taludes del canal de conducción

Los costos de administración correspondientes son retribuidos a las citadas empresas, de acuerdo a la normatividad vigente y a los contratos correspondientes.

Adicionalmente, con el interés de preservar su patrimonio ADINELSA intervino en el mantenimiento de las cuatro centrales hidroeléctricas que se exponen a continuación, efectuando una inversión de S/. 198 777,53 Nuevos Soles. De no haberse tomado esta decisión se hubiera corrido el riesgo de colapsos con consecuencias imprevisibles y costosas de superar:

Convenios de Administración con Municipalidades

Contamos con 15 Convenios de Administración suscritos con Municipalidades para la operación y mantenimiento de 9 centrales hidroeléctricas con una potencia instalada total de 1,95 MW, 2 líneas de transmisión en 60kV y 66kV y 17 pequeños Sistemas Eléctricos que benefician a 431 localidades.

UNIDAD OPERATIVA	INFRAESTRUCTURA ELECTRICA RURAL		UBICACIÓN	CONVENIOS	
	Nº	DESCRIPCIÓN		Nº	MUNICIPALIDADES
I	1	PSE Yauyos II Etapa - Lunahuaná III Etapa	Lima	1	Provincial de Yauyos
	2	CH y PSE Hongos I y II Etapa	Lima		
II	3	PSE Huarochiri	Lima	2	Distrital de San Pedro de Huancayo
	4	CH y PSE Quinchis I y II Etapa	Lima	3	Distrital de San Pedro de Pilas
III	5	CH y PSE Santa Leonor	Lima	4	Distrital de Santa Leonor
	6	LT Huacho - Andahuasiy SE Andahuasi	Lima		
	7	CH Gorgor y PSE Cajatambo	Lima	5	Distrital de Manas
IV	8	LT 60KV Puguio Coracora y PSE	Ayacucho	6	Provincial de Parinacochas
	9	CH y PSE Marcabamba	Ayacucho		
	10	PSE Chuquibamba II Etapa y CH Andahua	Arequipa	7	Distrital de Chachas
	11	CH y PSE Quicacha	Arequipa	8	Distrital de Quicacha
V	12	Electrificación Morcolla Chico-Asquipata PSE Cangallo III Etapa	Ayacucho	9	Distrital de Asquipata
	13	CH y PSE Nuevo Seasmé	Amazonas	12	Provincial de Condorcanqui
	14	CH y PSE Charape	Cajamarca	10	Distrital de Tabaconas
	15	CH y PSE Gracias a Dios	Amazonas	11	Distrital de Santa Catalina
VI	16	PSE Canta	Lima	13	Distrital de Arahua
	17	PSE Humay - Pámpano	Ica	14	Distrital de Huáncano
	18	PSE Huachón I y II Etapa	Pasco	15	Comunidad Campesina de Quiparacra



Convenios de administración, operación y mantenimiento con las Municipalidades

Unidad Operativa	Nº	Descripción
I	1	PSE Yauyos II Etapa - Lunahuaná III Etapa
	2	CH y PSE Hongos I y II Etapa
II	3	PSE Huarochirí
	4	CH y PSE Quinchés I y II Etapa
III	5	CH y PSE Santa Leonor
	6	LT Huacho - Andahuasi y SE Andahuasi
IV	7	CH Gorgor y PSE Cajatambo
	8	LT 60KV Puquio Coracora y PSE
	9	CH y PSE Marcabamba
	10	PSE Chuquibamba II Etapa y CH Andahuasi
	11	CH y PSE Quicacha
V	12	Electrificación Morcolla Chico Asquipata - PSE Cangallo III Etapa
	13	CH y PSE Nuevo Seasmé
	14	CH y PSE Charape
VI	15	CH y PSE Gracias a Dios
	16	PSE Canta
	17	PSE Humay - Pámpano
	18	PSE Huachón I y II Etapa



Mediante estos convenios, se realizan actividades de co-gestión con las municipalidades transfiriendo experiencias técnico-operativas y administrativas a su personal, el mismo que preferentemente está constituido por jóvenes de sus respectivas zonas. De esta forma se contribuye a la formación técnica de los habitantes de las áreas rurales y se despierta las capacidades empresariales que puedan tener; como es el caso de técnicos que han constituido empresas de piscigranjas, grifos, transporte, etc, en línea con los nuevos lineamientos empresariales de uso productivo de la energía eléctrica.

Asimismo, con esta modalidad de co-gestión se ha logrado superar progresivamente las deficiencias constructivas de algunas instalaciones de los sistemas eléctricos. Igualmente, en tanto es posible, se realizan innovaciones y adecuaciones tecnológicas con la finalidad de optimizar la operación de los sistemas eléctricos. En ese camino, en coordinación con una empresa privada, durante el año 2007 se realizaron mejoras en los equipos de regulación (“Dummy Load”) de tres centrales hidroeléctricas: Nuevo Seasmé y La Esperanza, en Amazonas y Charape en Cajamarca, de tal manera que sus repuestos se fabrican en el mercado nacional a precios competitivos y de similar calidad que los importados.

Asimismo, se realizaron 228 mantenimientos preventivos en 9 centrales hidroeléctricas y 300 mantenimientos preventivos oportunos en 17 pequeños sistemas eléctricos, lo que permitió disminuir los mantenimientos correctivos que normalmente son costosos; salvo aquellos daños ocasionados por acción de la naturaleza o imprevistos que se presentaron.

Los mantenimientos menores y preventivos de estas instalaciones, son ejecutados directamente por las Municipalidades, con asesoramiento técnico y supervisión continua de ADINELSA, en cumplimiento de los compromisos establecidos en los Convenios de Administración suscritos con las diferentes Municipalidades.

Con ocasión del sismo del 15-08-2007, vía mantenimientos se efectuó la reposición del servicio eléctrico en 298 localidades ubicadas en las regiones de Lima, Ica y Ayacucho, lo que mereció el reconocimiento del Ministro de Energía y Minas mediante Oficio Nº 1524-2007 fechado 03-10-2007 y de la Empresa Electro Sur Medio S.A. mediante Carta Nº A-13236-2007 del 09-10-2007, por el apoyo brindado.

En el marco de convenios de administración con municipalidades, la calidad de servicio de la energía (actualmente no regulado) pero que para efectos de estadística y gestión de la empresa son monitoreados, ésta se encuentra dentro de los rangos aceptables para sistemas eléctricos rurales, de tal manera que el año 2007 se contabilizaron 373 interrupciones de servicio (FEK) en 9 centrales hidroeléctricas, en tanto que lo aceptable o previsto era de 410 interrupciones. Sin embargo, como podrá observarse en el cuadro siguiente la duración de dichas interrupciones fueron de 1062 horas acumuladas (DEK), superior en 58% a lo que podría haberse aceptado; distorsión producida por el sismo del 15 de agosto de 2007.

Indicador	Unidad de Medida	Valores Históricos			DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO		
		2004	2005	2006	Meta	Ejecución	%
Frecuente de interrupciones - FEK	Nº	822	491	462	410	373	109.92%
Duración de interrupciones - DEK	h	2820	958	655	620	1062	58.38%
Pérdidas de energía eléctrica	%	25.30	22.82	21.00	20.00	21.00	95.24%

Convenios de Cesión en Uso

Existen dos Convenios de Cesión en Uso suscritos con Municipalidades, mediante los cuales se les entregó los equipamientos electromecánicos (turbina, generador, tableros) para que fueran instalados en las centrales que fueron construidas por ellas. Equipamientos que previamente fueron transferidos a ADINELSA como aporte de capital por parte del Ministerio de Energía y Minas.

La operación y mantenimiento de dichas centrales está a cargo de las respectivas municipalidades, las mismas que reciben el asesoramiento técnico de ADINELSA.

IER	UBICACIÓN	MUNICIPALIDAD
C.H. La Esperanza 100 kW	Amazonas – Bongará	Municipalidad Distrital de Yambrasbamba
C.H. Yambrasbamba 67 kW	Amazonas – Bongará	Municipalidad Distrital de Yambrasbamba

DESCRIPCION	ALCANCE	SITUACIÓN ACTUAL
C.H. Quanda	Diagnóstico del canal de conducción de la central hidroeléctrica.	Diagnóstico concluido.
C.H. Quanda	Estudio de independización del canal de aguas turbinadas de la central hidroeléctrica, concluido	Estudio concluído. Obras previstas para el 2008.
PSE San Ignacio	Diagnóstico del PSE San Ignacio concluido.	Estudio de Pre – Inversión programado para el 2008.
Activos de propiedad de ADINELSA (136 obras)	Tasación de activos de propiedad de ADINELSA (105 obras), con avance del 30%.	Se tiene prevista su culminación para marzo del 2008.
C.H. Hongos	Estudios de rehabilitación por sismo.	Estudios concluidos. Obras a ejecutarse en el año 2008.
C.H. Quinches	Estudios de rehabilitación por sismo.	Estudios concluidos. Obras a ejecutarse en el año 2008.
PSE Humay Pámpano	Estudios de rehabilitación por sismo.	Estudios concluidos. Obras a ejecutarse en el año 2008.
PSE Yauyos II Etapa – Lunahaná III Etapa	Estudios de rehabilitación por sismo.	Estudios concluidos y elaborados por la GT. Obras a ejecutarse en el año 2008.

Proyectos de Inversión

Se han gestionado Proyectos de Inversión hasta por un monto de S/. 6,88 millones de Nuevos Soles, con el siguiente detalle:

Proyectos de Pre-inversión

Se han desarrollado 32 proyectos de pre-inversión a un costo total de S/. 465 658 Nuevos Soles, entre los cuales se incluyen 18 proyectos para el levantamiento de observaciones formuladas por el OSINERGMIN sobre distancias de seguridad de las líneas a predios urbanos y, niveles de alumbrado público en cada localidad; 5 proyectos para ampliar la capacidad de generación de igual número de centrales hidroeléctricas y otros. Del total de estos proyectos, se logró la viabilidad de 26 por la OPI/MEM.

Proyectos de Inversión y Consultorías

Se han elaborado 8 estudios a un costo total de S/. 1 624 297 Nuevos Soles, destacando la tasación de los activos de ADINELSA (136 obras) y los estudios de rehabilitación de infraestructura afectada por el sismo del 15 de agosto en Pisco, que se precisan en el siguiente cuadro:

Obras

Se han ejecutado nueve obras de mantenimiento, rehabilitación e interconexión eléctrica, a un costo total de S/. 4 781 123 Nuevo Soles, las que se mencionan a continuación:

DESCRIPCION	ALCANCE
Interconexión Quanda – Jaén	Integración de la CH Quanda al Sistema Eléctrico Quanda – Jaén.
Central Hidroeléctrica de San Francisco	Prolongación de canal de limpia de la Cámara de Carga de la central.
Central Hidroeléctrica de Quanda	Prolongación de canal de limpia de la Cámara de Carga de la central.
Central Hidroeléctrica de Cáclic	Construcción del desarenador de la central.
PSE Huánuco – Eje Dos de Mayo	Levantamiento de observaciones sobre distancias de seguridad y Alumbrado Público.
CH Hongos	Rehabilitación por sismo.
CH Quinches	Rehabilitación por sismo.
PSE Humay Pámpano	Rehabilitación por sismo.
PSE Yauyos II Etapa – Lunahaná III Etapa	Rehabilitación por sismo



Saneamiento de Infraestructura Eléctrica Rural

Con el propósito de cumplir lo dispuesto por la Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, en el sentido que el servicio público de electricidad se preste con las concesiones y servidumbres respectivas, ADINELSA ha asumido, en vías de regularización, el saneamiento de la mayoría de la infraestructura de su propiedad.

Durante el año 2007 se ha gestionado la certificación de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA) del PSE Cajabamba-San Marcos-Huamachuco, PSE Lonya Grande y PSE San Ignacio y se ha aprobado el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al PSE Yanamarca II Etapa (R.D. Nº 542-2007-MEM/AAE), así como, se han obtenido las concesiones en transmisión y distribución que a continuación se indican:

Concesiones obtenidas el 2007

IER	CONCESIÓN	RESOLUCIÓN SUPREMA Nº
LT 22,9/13,2 kV Pomabamaba- Chuschi	Transmisión	014-2007-EM
LT 22,9/13,2 kV Tarma III Etapa	Transmisión	015-2007-EM
LT 22,9/13,2 kV Ayabaca II Etapa	Transmisión	019-2007-EM
PSE San Balvín	Distribución	027-2007-EM
LT 22,9/13,2 kV Huánuco - Dos de Mayo	Transmisión	044-2007-EM

Con ello ADINELSA ha logrado sanear íntegramente el 77% de la infraestructura eléctrica, habiendo efectuado gastos del orden de S/. 70 834 Nuevos Soles. Se ha previsto culminar en el primer semestre del año 2009 el saneamiento total de obras transferidas en propiedad a la fecha. La mayor dificultad radica en la actualización de los expedientes de servidumbre y en la obtención de concesiones eléctricas rurales de aquellas obras actualmente administradas por Municipalidades que requieren de la calificación previa de Sistemas Eléctricos Rurales (SER).

Proyectos Piloto

Programa de Ahorro de Energía de Alumbrado Público

Debido a que en varias instalaciones rurales, los costos del Alumbrado Público superan los de Servicio Particular, por el bajo consumo de los clientes, desde el año 2004 se viene implementando un Programa de Ahorro de Energía, habiendo reemplazando lámparas de vapor de sodio de 70W y de Mercurio de 125W por lámparas ahorradoras de energía de 20W en los P.S.E’s Canta, Quinchés, Cajatambo, Yauyos, y Huarochirí en Lima; Huarmaca en Piura, Humay Pámpano en Ica, Marcabamba en Ayacucho. El año 2007 se hizo lo mismo en el PSE Nuevo Seasmé en Amazonas. El Programa viene generando un ahorro de energía anual de aproximadamente 730 MWh o su equivalente económico de S/. 340 mil Nuevos Soles.

Producto de los resultados del programa piloto, se solicitó conjuntamente al OSINERGMIN y a la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas – DGE/MEM, la modificación del factor “KALP” de la norma.

Para la implementación del programa de ahorro de energía, se cuenta con nuevos diseños de luminarias para las lámparas ahorradoras de energía efectuada por las empresas privadas,

debido a la implementación masiva efectuada por ADINELSA en el campo de la electrificación rural, el cual sirve como sostén técnico. A la fecha se cuenta con la norma “Especificaciones Técnicas ETS-RS-15 - Luminarias para Lámparas Compactas” elaboradas por el Ministerio de Energía y Minas.



Energía Renovable - Centrales Eólicas

ADINELSA tiene a su cargo el mantenimiento correctivo, monitoreo de la operación y el control de la información de las Centrales Eólicas Piloto de San Juan de Marcona de 450kW en la Región Ica y Malabrigo de 250kW en la Región La Libertad.

El año 2006 se concluyó la etapa de procesamiento de la información anemológica, cuyos resultados han mostrando un gran potencial eólico que aseguraría su aprovechamiento para producir electricidad en forma “limpia”, con un régimen de viento que varía entre 5 a 11m/s de promedio anual.

Dichas centrales se encuentran en mantenimiento correctivo, estando prevista su culminación en el mes de marzo del año 2008.

La Central Eólica Malabrigo comercializa su energía a través de un memorandum de intención suscrito con la empresa HIDRANDINA, desde el año 2000. Asimismo, la Central Eólica San Juan de Marcona se encuentra sin operación comercial desde el año 2003, en razón que no se ha podido conseguir un comprador de energía, por la ausencia de un marco legal que permita su comercialización.

Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios - SFD

Actualmente ADINELSA tiene responsabilidad en la sostenibilidad de 200 SFD que se encuentran ubicados en los departamentos de Pasco y Ayacucho.

Por otro lado, ADINELSA se encuentra en proceso de recepción de 4200 SFD que la Dirección General de Electrificación Rural - DGER ha instalado en las regiones de Loreto, Pasco, Ucayali y Cajamarca. Se estima que la transferencia de propiedad de la DGER a ADINELSA se concrete en el mes de marzo del año 2008 y la responsabilidad de la operación y mantenimiento al finalizar el año 2009.

Medidores Pre-Pago

ADINELSA hasta diciembre del 2007 ha instalado más de 5,200 medidores de energía eléctrica Pre Pago, los mismos que vienen siendo administrados en diversos Pequeños Sistemas Eléctricos, dicha experiencia ha servido para que el Ministerio de Energía y Minas y el OSINERGMIN hayan promulgando la normatividad respecto a los medidores Pre Pago.

En el cuadro siguiente se muestran los Pequeños Sistemas Eléctricos que operan comercialmente con medidores Pre Pago y bajo los alcances de la Tarifa BT7 establecida por el OSINERGMIN:

PSE	UBICACIÓN	CANT	TIPO DE MEDIDOR	FECHA
1. HUMAY PAMPANO	ICA	667	BICUERPO CON CÓDIGO	NOV-04
2. HUAROCHIRI I ETAPA	LIMA	412	BICUERPO CON CÓDIGO	JUL-05
3. CANTA III ETAPA	LIMA	532	MONOCUERPO CON CÓDIGO	SET-05
4. CORACORA I Y II ETAPA	AYACUCHO	2951	MONOCUERPO CON TARJETA	SET-06
5. NUEVO SEASME	AMAZONAS	650	MONOCUERPO CON TARJETA	MAY-07

Con el uso de la tecnología de los medidores Pre Pago se están beneficiando tanto el usuario como el operador de los sistemas eléctricos rurales. El usuario esta haciendo uso racional de la energía eléctrica, controlando su consumo de energía y adquiriendo en la oportunidad y cantidad de energía que necesite, adicionalmente los operadores están reduciendo los costos operativos en la toma de lecturas, reparto de recibos, eliminación del costo por corte, reconexión y la morosidad, como también se ha reducido los reclamos de los clientes por errores en la toma de lectura.

Utilización de Energía Eléctrica en Actividades Productivas

La zona de Influencia del PSE Santa Leonor, el cual viene operando desde hace 9 años, comprende la cuenca media y alta del río Huaura. En dicha zona, las micro cuencas con mayor potencial empresarial son: Paccho, Navan, Caujul, Picoy y Checras; en las

que se ha identificado, a la fecha, una cartera de 45 proyectos productivos. Para el desarrollo inicial de proyectos piloto, se ha seleccionado la micro cuenca del río Paccho, en la que destaca la comunidad de Ayaranga, productora de melocotón, ubicada en la localidad de Colcapampa.

El PSE Santa Leonor cuenta 1918 clientes, de los cuales la comunidad de Ayaranga congrega aproximadamente al 15% de ellos. Su facturación durante el año 2007 ascendió a S/.495 281 Nuevos Soles, la cual incluye el consumo de una empresa mina local.

Por consiguiente, la facturación doméstica anual fue S/.172 090 Nuevos Soles (sin Mina) que equivale a una facturación promedio mensual de S/. 7.74 / familia, la misma que corresponde a un consumo promedio mensual de 13,34 KWh/familia. Lo que confirma el bajo consumo de energía por familias y la necesidad de implementar proyectos de usos productivos.



Se estima que la implementación prevista de los proyectos de usos productivos para el año 2008, en la zona de influencia de este PSE, generaría un ingreso anual adicional del orden de S/.68 000 Nuevos Soles.

Al respecto, a fines del 2007 ha quedado definido el alcance del Proyecto de Ampliación de la Red Eléctrica en Colcapampa (Ayaranga) para la electrificación de equipos de fumigación, huaros y centro de acopio y procesamiento de melocotón. La decisión de llevarlo a cabo, ha tenido en cuenta:

- El gran interés de los comuneros por la inmediata reducción de costos que se lograría con la sustitución de gasolina por electricidad en el accionamiento de las fumigadoras.
- El beneficio que obtendría ADINELSA por suministro de potencia y energía disponible, que actualmente no le genera ingreso alguno.
- El periodo corto de ejecución del Proyecto, y
- El pequeño monto de Inversión requerido.



Con base en el conocimiento y experiencia acumulados a la fecha en este proceso de identificación y selección de proyectos, se decidió avanzar el Proyecto de Ampliación de la Red Eléctrica en Colcapampa hasta obtener los documentos que permitan concretar su financiamiento y ejecución, para concluirlo en el segundo semestre del año 2008.

Asimismo, se prosigue con las actividades tendentes a definir el Proyecto Integral de Usos Productivos en la zona de influencia del PSE Santa Leonor.

De otro lado, se iniciaron coordinaciones con la Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas con el propósito de suscribir próximamente un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, y posteriores convenios específicos, para llevar a cabo acciones concernientes a la creación de condiciones para incrementar y consolidar mercados de consumo de energía eléctrica en zonas rurales y localidades aisladas del país, impulsando el uso productivo de la energía, a fin de contribuir a la reducción de los niveles de pobreza en las áreas de influencia de los Sistemas Eléctricos Rurales que administra ADINELSA.

Actualización del Sistema Georeferencial de Información (GIS) e inicio de la puesta en servicio del Sistema Gerencial Administrativo Financiero

Se ha concluido la actualización del Sistema GIS, el mismo que permite realizar el cálculo del sector típico de los pequeños sistemas eléctricos de propiedad de ADINELSA, como también generar información para el cálculo del Valor Nuevo de Reemplazo (VNR). Dicho sistema también permitirá exportar la información de las instalaciones eléctricas de ADINELSA (redes primarias y secundarias, subestaciones y centrales hidroeléctricas, entre otros.) al Sistema Google earth.

Con relación al Sistema Gerencial Administrativo Financiero, se suscribió un convenio con la empresa Electro Sur Este S.A. del Cusco, para que nos transfiera el sistema gerencial que dispone. La transferencia y migración de información se ha concluido a fines del mes de diciembre, proyectando el inicio de su operación a partir del 01 de enero de 2008.

Intervención Administrativa de la Concesión Definitiva de distribución en los Valles de Olmos y Motupe

Mediante Resolución Suprema N° 039-2007-EM del 12-09-2007 el Ministerio de Energía y Minas ha declarado la caducidad de la Concesión Definitiva de distribución en los Valles de Olmos y Motupe, cuyo titular era el Consorcio Eléctrico de Villacuri S.A.C. – COELVISAC, como también se ha designado a ADINELSA para que se haga cargo temporalmente de la intervención administrativa de la misma.

En cuanto ADINELSA se ha hecho cargo de dicha administración, en su condición de concesionario temporal, está atendiendo los servicios eléctricos existentes y reportando periódicamente a la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas sobre la situación de la concesión para que conduzca llevar a cabo la subasta pública de los derechos y bienes de la mencionada concesión y se entregue las responsabilidades a un nuevo concesionario.

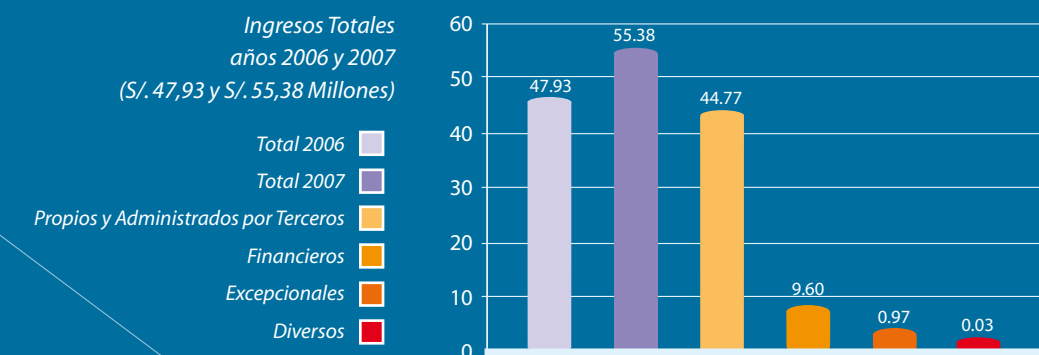


Gestión **Administrativa**

Resultados Económicos

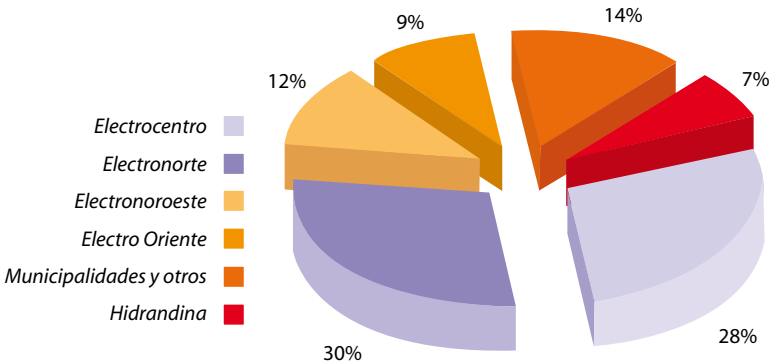
Los Ingresos Totales obtenidos por ADINELSA durante el año 2007 ascienden a S/. 55,4 millones de Nuevos Soles; mayores en 15,5% a los del año 2006 e incluyen en adición a los ingresos por venta de S/. 44,8 millones, de los cuales S/. 41,7 millones corresponden a venta de energía y S/. 3,1 millones a venta de medidores y acometidas; Ingresos Financieros por S/. 9,6 millones de los cuales S/. 6,5 millones son originados por la transferencia del excedente económico de la Explotación Comercial de las Centrales Hidroeléctricas El Muyo, La Pelota, Caclic, Quanda y Lonya Grande en aplicación del Contrato de Asociación en Participación suscrito con Electro Oriente S.A. y S/. 3,1 millones por los Intereses ganados por depósitos en el Sistema Financiero e intereses sobre Cuentas por Cobrar; Ingresos Excepcionales de S/. 1,0 millón por la facturación de consumo de energía de años anteriores y devoluciones de reclamos al seguros e Ingresos Diversos de S/. 0,03 millones principalmente por cobro de penalidades.

*Ingresos Totales
años 2006 y 2007
(S/. 47,93 y S/. 55,38 Millones)*



Los Ingresos por Ventas de energía durante el año 2007 por S/. 41,7 millones; mayores en 7,7% al año 2006, corresponden a facturas por suministro de energía eléctrica, emitidas a diversas empresas y entidades, con la siguiente distribución:

Ingresos por Ventas de Energía
(S/. 41,7 millones de Nuevos Soles)

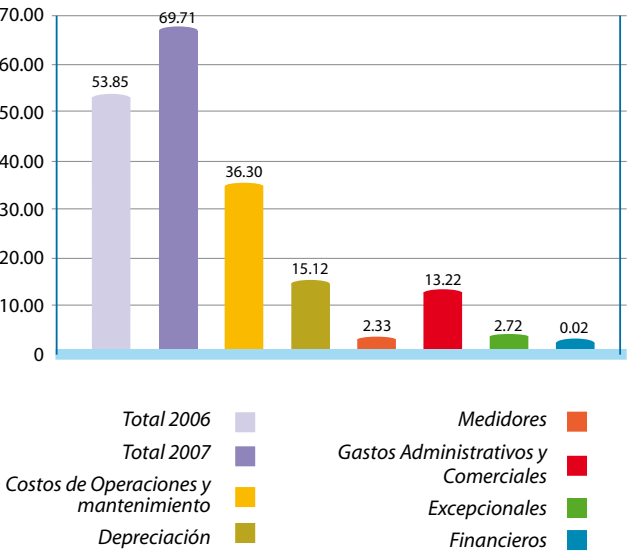


Dichos ingresos por venta de energía de S/. 41,7 millones, a los que se agregan los S/. 3,1 millones por venta de medidores y acometidas han permitido cubrir en su totalidad su Costo de Ventas Dinero de Operación y Mantenimiento incurridos durante el año 2007, ascendente a S/. 38,6 millones, eliminando la necesidad de requerir subsidio para cubrir dichos costos, así como ha permitido cubrir parcialmente la depreciación de acuerdo a la siguiente información:

	Millones de S/.
Ingresos por Ventas	44,77
Costo de Ventas Dinero	38,63
Depreciación	15,12
Total costo de Ventas	53,75

Los Costos Totales incurridos por ADINELSA durante el año 2007 fueron de S/. 69,7 millones, mayores en 29,5% a los obtenidos el año 2006 e incluyen en adición al costo de operación de S/. 53,7 Millones, S/. 13,2 millones de Gastos Administrativos y de Ventas, mayor al registrado el año 2006 en S/. 8,2 millones (163%), debido a que incluyen S/. 7,0 millones por provisión de incobrable y S/. 0,9 millones por Gastos Especiales de Tasación de activos de la Empresa, Gastos Excepcionales por S/. 2,7 millones consecuencia de Costos facturados de ejercicios anteriores y Gastos Financieros por S/. 19 mil Nuevos Soles.

Costos y Gastos Años 2006 y 2007
(S/.53,9 y 69,7 Millones)



La Pérdida Bruta del año 2007 es S/. 9 millones; mayor en S/.100 mil Nuevos Soles a la Pérdida Bruta de S/. 8,9 millones registrada el año 2006, por la provisión como Costo de Ventas de la mayor transferencia al Ministerio de Economía y Finanzas

del excedente económico generado en la explotación económica de las Centrales de El Muyo y La Pelota, cuya contrapartida se registra como Ingresos Financieros, casi totalmente compensado con los mayores ingresos generados por venta de energía.

En tanto que la Pérdida Neta del año 2007 de S/. 14,3 millones es mayor en S/. 8,4 millones a los S/. 5,9 millones registrados en el año 2006, por lo antes mencionado y por la provisión de incobrables por S/. 7,0 millones, mayores gastos de años anteriores de S/. 1,7 millones, gastos de tasación de activos por S/. 0,9 millones, entre otros, que afectaron los resultados del ejercicio 2007, parcialmente compensados por los mayores ingresos financieros de S/. 2,9 millones.

Constitución del Fondo de Reposición

Teniendo en consideración la condición deficitaria en la explotación económica de la infraestructura eléctrica rural de su propiedad, ADINELSA ha constituido al 31-12- 2007 un Fondo de Reposición de S/. 48,8 millones, que permitirá garantizar la reposición de dichas instalaciones al final de su vida útil. Asimismo, dicho fondo ha originado ingresos financieros por S/.2,2 millones que han contribuido a cubrir, en dicho ejercicio, sus requerimientos operativos dinerarios.

Control Patrimonial

Al 31 de diciembre 2007, 156 de las 163 instalaciones eléctricas rurales de propiedad de ADINELSA han sido incorporadas en forma detallada al Sistema de Control de Activos Fijos de la Empresa, alcanzándose una sistematización equivalente al

95,7% del total de los activos de la Empresa. Asimismo, se han señalado 154 instalaciones (94,48%) de las 163 instalaciones antes referidas, como patrimonio de la Empresa.

Contrataciones y Adquisiciones

De conformidad a las disposiciones de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, así como el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2007 aprobado por el Directorio de la Empresa, la labor logística comprendió el desarrollo de 76 procesos, por un monto de S/. 11 millones de Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2007

Tipo de Proceso	Procesos convocados
Licitación Pública	1
Concurso Público	2
Adjudicación Directa Pública	3
Adjudicación Directa Selectiva	31
Menor Cuantía Programada	39
Total	76

Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2007

Objeto del proceso	Montos Convocados (S/.)
Bienes	1,411,428.79
Servicios	4,379,689.96
Obras	5,218,922.98
Total	11,010,041.73

Dictamen de Auditores Externos

Estados Financieros Auditados 2007

Rejas, Alva y Asociados S.C.
AUDITORES Y CONSULTORES



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Directores y Accionistas de la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.
ADINELSA

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA** que incluye el balance general al 31 DIC 2007 y los estados de ganancias y pérdidas y de cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Los estados financieros de la **Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA** al 31 DIC 2006 fueron examinados por otros auditores independientes, en cuyo dictamen de fecha 23 FEB 2007, expresaron una opinión sin salvedades sobre esos estados.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de tal forma que no contengan declaraciones falsas o erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o error, selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestras auditorías. Excepto por lo que se describe en el siguiente párrafo, nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen declaraciones falsas o erróneas de importancia relativa. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones que se incluye en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación de los riesgos de que declaraciones falsas o erróneas se incluyan en los estados financieros ya sea por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por la Compañía, de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Av. Prolongación Javier Prado 7957 - Urb. Mayorazgo Chico - Lima 03 - Perú - Telef.: (54-1) 348-5393 349-4636
e-mail: arejas@rejasalvaasociados.com, arejas@viabcp.com
www.rejasalvaasociados.com



Rejas, Alva y Asociados S.C.
AUDITORES Y CONSULTORES



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

OPINION

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA** al 31 DIC 2007, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima, 20 de Febrero del 2008.

Refrendado por:

REJAS, ALVA Y ASOCIADOS S.C.
Miembro de ALLIOT GROUP Internacional

Alfredo O. Rejas Aguilar (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 5482

Av. Prolongación Javier Prado 7957 - Urb. Mayorazgo Chico - Lima 03 - Perú - Telef.: (54-1) 348-5393 349-4636
e-mail: arejas@rejasalvaasociados.com, arejas@viabcp.com
www.rejasalvaasociados.com



Rejas, Alva y Asociados S.C.
AUDITORES Y CONSULTORES



EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A. ADINELSA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y 2006

(Expresado en Nuevos Soles)
(Notas 1,2 y 3)

ACTIVO	Notas	2007	2006	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2007	2006
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	4	37,842,703	32,594,554	Cuentas por Pagar Comerciales	15	3,618,947	1,426,800
Inversiones en Valores	5	0	2,868,422	Otras Cuentas por Pagar	16	6,296,131	4,115,566
Cuentas por Cobrar Comerciales	6	6,057,997	6,017,016	Provisión para Beneficios		15,881	15,979
Otras Cuentas por Cobrar	7	19,488,478	10,939,411				
Existencias	8	2,983,017	4,390,800	Total pasivo corriente		9,930,959	5,558,345
Gastos pagados por Adelantado	9	8,821	316,074				
Total Activo Corriente		66,381,016	57,126,277	PASIVO NO CORRIENTE			
				Ganancias Diferidas	17	1,491,243	2,185,545
				Impuesto a la Renta y Participación Diferidas	18	779,905	779,905
ACTIVO NO CORRIENTE				Total Pasivo No Corriente		2,271,148	2,965,450
Fondos de Reposición	10	10,336,488	8,595,548				
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	11	1,462,300	6,126,292	CONTINGENCIAS			
Inversiones Permanentes	12	1,023,203	1,038,672				
Inmueble Maquinaria y Equipo, neto de depreciación	13	416,981,659	421,698,585	PATRIMONIO	19		
Otros Activos	14	448,415	469,969	Capital		38,845,227	38,845,227
				Capital Adicional		513,384,432	501,149,002
Total Activo No Corriente		430,252,065	437,929,066	Reservas		64,042	64,042
				Resultados Acumulados		(67,862,728)	(53,526,723)
TOTAL ACTIVO		496,633,081	495,055,343	TOTAL PATRIMONIO		484,430,973	486,531,548
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	20	74,023,345	67,526,560	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		496,633,080	495,055,343
				CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	20	74,023,345	67,526,560

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros

Av. Prolongación Javier Prado 7957 - Urb. Mayorazgo Chico - Lima 03 - Perú - Telef.: (54-1) 348-5393 349-4636
e-mail: arejas@rejasalvaasociados.com arejas@viabcp.com
www.rejasalvaasociados.com



Rejas, Alva y Asociados S.C.
AUDITORES Y CONSULTORES



EMPRESA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA S.A. ADINELSA
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2007 y 2006

(Expresado en Nuevos Soles)

	Notas	2007	2006
INGRESOS			
Venta de Servicios	21	44,768,786	38,736,396
Costos de Operación	22	(53,746,681)	(47,613,956)
		-----	-----
PERDIDA BRUTA		(8,977,895)	(8,877,560)
		-----	-----
GASTOS			
Gastos de Administración	23	(2,591,052)	(2,385,447)
Gastos de Ventas	24	(10,632,549)	(2,640,819)
PERDIDA DE OPERACIÓN		(22,201,496)	(13,903,826)
		-----	-----
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos Financieros	25	3,137,241	1,889,612
Ingresos Diversos	27	33,159	112,535
Ingresos Excepcionales	28	972,851	2,395,928
Dividendos	25	6,465,016	4,796,924
Gastos Excepcionales	29	(2,724,003)	(1,179,722)
Gastos Financieros	26	(18,773)	(28,047)
		-----	-----
PERDIDA NETA DEL EJERCICIO		(14,336,005)	(5,916,596)

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros

Av. Prolongación Javier Prado 7957 - Urb. Mayorazgo Chico - Lima 03 - Perú - Telef.: (54-1) 348-5393 349-4636
e-mail: arejas@rejasalvaasociados.com, arejas@viabcp.com
www.rejasalvaasociados.com



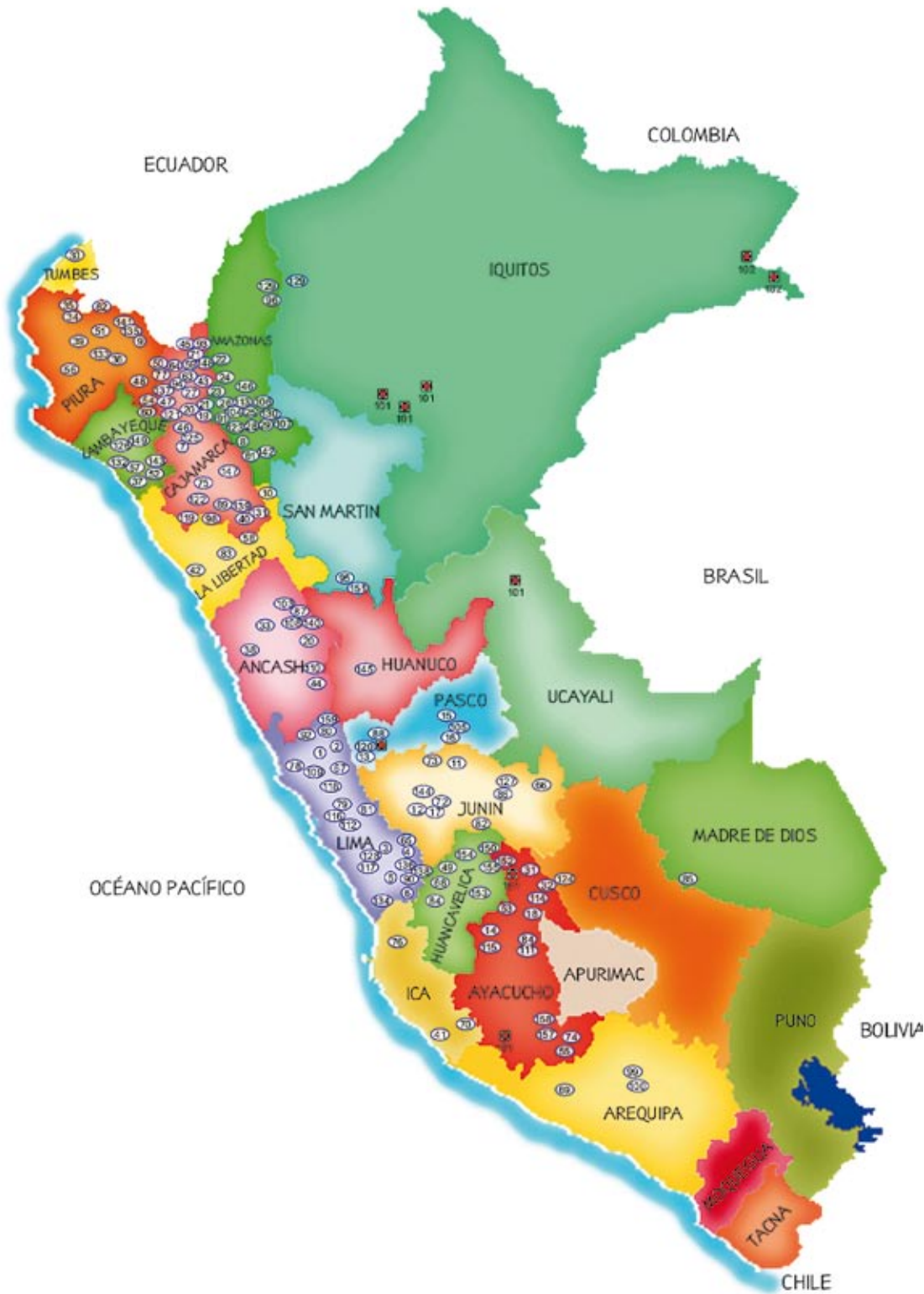
ANEXOS
Relación de Transferencias de Infraestructura Eléctrica Rural – IER

Nº	Dispositivo Transferencia	Descripción de Transferencia	Región	Operador
1	RM-645-98-EM/DEP	C.H. SANTA LEONOR	LIMA	MUNICIPALIDAD
2	RM-645-98-EM/DEP	P.S.E. SANTA LEONOR	LIMA	MUNICIPALIDAD
3	RM-645-98-EM/DEP	REHABILITACIÓN DE OBRAS CIVILES DE LA C.H. QUINCHES	LIMA	MUNICIPALIDAD
4	RM-645-98-EM/DEP	P.S.E. QUINCHES	LIMA	MUNICIPALIDAD
5	RM-645-98-EM/DEP	REHABILITACIÓN DE OBRAS CIVILES DE LA C.H. HONGOS	LIMA	MUNICIPALIDAD
6	RM-645-98-EM/DEP	P.S.E. HONGOS I ETAPA	LIMA	MUNICIPALIDAD
7	RM-645-98-EM/DEP	P.S.E. QUEROCOTO - HUAMBOS	CAJAMARCA	ELECTRONORTE S.A.
8	RM-645-98-EM/DEP	L.P. Y R.P. EN 22.9 kV DERIVACION LONYA CHICO - INGUILPATA	AMAZONAS	ELECTRONORTE S.A.
9	RM-645-98-EM/DEP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 01 G.E. 100 kW EN LA C.T. PARACHIQUE (Reubicado en la C.H. FRIAS)	PIURA	MUNICIPALIDAD
10	RM-645-98-EM/DEP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 01 G.E. 100 kW EN LA C.T. BOLIVAR	LA LIBERTAD	MUNICIPALIDAD
11	RM-213-99-EM/DEP	LP 22.9 - 13.2 kV DE LOS DISTRITOS DE SAN LUIS DE SHUARO, VITOC Y ANEXOS Y LA R.P. EN 22.9-13.2 kV DEL DISTRITO DE VITOC	JUNIN	ELECTROCENTRO S.A.
12	RM-213-99-EM/DEP	P.S.E YANAMARCA II ETAPA	JUNIN	ELECTROCENTRO S.A.
13	RM-213-99-EM/DEP	S.E., L.P. Y R.P. DE LA LOCALIDAD DE HUAYLLAY	PASCO	ELECTROCENTRO S.A.
14	RM-213-99-EM/DEP	L.P. Y R.P. EN 22.9/13.2 kV POMABAMBA - CHUSQUI	AYACUCHO	ELECTROCENTRO S.A.
15	RM-213-99-EM/DEP	P.S.E. OXAPAMPA	PASCO	ELECTROCENTRO S.A.
16	RM-213-99-EM/DEP	P.S.E. VILLARICA	PASCO	ELECTROCENTRO S.A.
17	RM-213-99-EM/DEP	P.S.E. ZONA ALTINA DE INGENIO	JUNIN	ELECTROCENTRO S.A.
18	RM-213-99-EM/DEP	L.P. Y R.P. EN 22.9/13.2 kV AYACUCHO - CHONTACA - OCROS	AYACUCHO	ELECTROCENTRO S.A.
19	DS-039-99-EM	CENTRAL HIDROELÉCTRICA LA PELOTA 3MW	CAJAMARCA	ELECTRO ORIENTE S.A.
20	DS-039-99-EM	LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN EN 10 kV DE LA C.H. LA PELOTA A LA C.T. JAEN	CAJAMARCA	ELECTRO ORIENTE S.A.
21	DS-039-99-EM	SUBESTACIÓN C.H. JAEN 4,16/10 kV- 4 MVA	CAJAMARCA	ELECTRO ORIENTE S.A.
22	DS-039-99-EM	CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL MUYO 5,4 MW	AMAZONAS	ELECTRO ORIENTE S.A.
23	DS-039-99-EM	L.T. 60 Kv C.H. MUYO - BAGUA CHICA - BAGUA GRANDE; BAGUA CHICA - JAEN	AMAZONAS	ELECTRO ORIENTE S.A.
24	DS-039-99-EM	SUBESTACIÓN C.H. EL MUYO 4,16/60 kV - 7 MVA	CAJAMARCA	ELECTRO ORIENTE S.A.
25	DS-039-99-EM	SUBESTACIÓN BAGUA GRANDE 22,9/10 kV - 2,5 MVA	AMAZONAS	ELECTRO ORIENTE S.A.
26	DS-039-99-EM	SUBESTACIÓN BAGUA CHICA 60/10/22,9 kV - 9/3/9 MVA	AMAZONAS	ELECTRO ORIENTE S.A.
27	DS-039-99-EM	SUBESTACIÓN JAEN 60/10/22,9 kV - 9/3/9 MVA	AMAZONAS	ELECTRO ORIENTE S.A.
28	DS-039-99-EM	CENTRAL HIDROELÉCTRICA CACLIC 4,8 MW	CAJAMARCA	ELECTRO ORIENTE S.A.
29	DS-039-99-EM	SUBESTACIÓN C.H. CACLIC 3 MVA	AMAZONAS	ELECTRO ORIENTE S.A.
30	TRANSFERIDO ELECTROPERU S.A.	LÍNEA DE TRANSMISIÓN ZORRITOS - TUMBES - ZARUMILLA Y SUBESTACIONES	TUMBES	ELECTRONOROESTE S.A.
31	RM-621-99-EM/DEP	C.H. SAN FRANCISCO	AYACUCHO	ELECTROCENTRO S.A.
32	RM-621-99-EM/DEP	P.S.E. SAN FRANCISCO	AYACUCHO	ELECTROCENTRO S.A.
33	RM-621-99-EM/DEP	P.S.E. CHACAS - SAN LUIS	ANCASH	EILHICHA S.A.
34	RM-621-99-EM/DEP	G.T. 200 kW LANCONES	PIURA	MUNICIPALIDAD
35	RM-621-99-EM/DEP	G.T. 100 kW Y R.S. LOS ENCUENTROS DE PILARES	PIURA	MUNICIPALIDAD
36	RM-621-99-EM/DEP	G.T. 100 kW CASITAS - CAÑAVERAL	TUMBES	MUNICIPALIDAD
37	RM-621-99-EM/DEP	L.P. ZAÑA - CAYALTÍ	LAMBAYEQUE	ELECTRONORTE S.A.
38	RM-621-99-EM/DEP	G.T. 100 kW YAUTAN	ANCASH	MUNICIPALIDAD

39	RM-621-99-EM/DEP	L.P. CHULUCANAS - TAMBO GRANDE - LAS LOMAS 22,9/13,2 kv	PIURA	ELECTRONOROESTE S.A.
40	RM-621-99-EM/DEP	G.T. 100 KW Y R.S. LA GRAMA	CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD
41	RM-070-00-EM/DEP	CENTRAL EÓLICA DE SAN JUAN DE MARCONA	ICA	ADINELSA
42	TRANSFERIDO ELECTROPERÚ S.A.	CENTRAL EÓLICA DE MALABRIGO	LA LIBERTAD	HIDRANDINA S.A.
43	RM-290-00-EM/VEIM	P.S.E JAÉN I ETAPA	CAJAMARCA	ELECTRONORTE S.A.
44	RM-290-00-EM/VEIM	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE PACARENCA	ANCASH	HIDRANDINA S.A.
45	RM-290-00-EM/VEIM	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE NAMBALLE	CAJAMARCA	ELECTRONORTE S.A.
46	RM-290-00-EM/VEIM	AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE GUIANEAMAYO	CAJAMARCA	ELECTRONORTE S.A.
47	RM-290-00-EM/VEIM	AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE POMAHUACA	CAJAMARCA	ELECTRONORTE S.A.
48	RM-290-00-EM/VEIM	MINI CENTRAL HIDROELECTRICA DE HUARMACA	PIURA	MUNICIPALIDAD
49	RM-290-00-EM/VEIM	MICRO CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE ACOBAMBILLA	HUANCAMELICA	ELECTROCENTRO S.A.
50	RM-290-00-EM/VEIM	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE TABACONAS	CAJAMARCA	ELECTRONORTE S.A.
51	RM-290-00-EM/VEIM	REHABILITACIÓN DE LA MICRO CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE FRÍAS	PIURA	MUNICIPALIDAD
52	RM-017-01-EM/DEP	L.T. 60 kv CHICLAYO - POMALCA TUMAN - CAYALI Y SUBESTACIONES	LAMBAYEQUE	ELECTRONORTE S.A.
53	RM-017-01-EM/DEP	L.T. 66 kv AYACUCHO - CANGALLO Y SUBESTACIONES	AYACUCHO	ELECTROCENTRO S.A.
54	RM-017-01-EM/DEP	P.S.E. ASOCIADO A LA C.H. DE HUAMARCA	PIURA	MUNICIPALIDAD
55	RM-017-01-EM/DEP	R.S. DEL CENTRO POBLADO DE SAN SEBASTIAN DE SACRACA	AYACUCHO	MUNICIPALIDAD
56	RM-017-01-EM/DEP	L.P. Y R.P. EN 10 kv RAMAL: LA UNIÓN - BELLAVISTA - CERRITOS, DEL P.S.E. BAJO PIURA I Y II ETAPA	PIURA	ELECTRONOROESTE
57	RM-017-01-EM/DEP	ELECTRIFICACIÓN DEL A.H. VILLA EL MILAGRO	LAMBAYEQUE	ELECTRONORTE S.A.
58	RM-017-01-EM/DEP	REDES DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DEL P.S.E. DE SANAGORAN	LA LIBERTAD	HIDRANDINA S.A.
59	RM-017-01-EM/DEP	REDES DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DEL P.S.E. ASOCIADO A LA C.H. TABACONAS	CAJAMARCA	ELECTRONORTE S.A.
60	RM-017-01-EM/DEP	REDES DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DEL P.S.E. ASOCIADO A LA C.H. DE HUAMARCA	PIURA	MUNICIPALIDAD
61	RM-017-01-EM/DEP	L.P. Y R.P. 22,9 kv DE LAS LOCALIDADES DE CONILA Y COHECHAN	AMAZONAS	ELECTRONORTE S.A.
62	RM-017-01-EM/DEP	ELECTRIFICACIÓN VECINAL LOCALIDAD EL ALAMOR	PIURA	ELECTRONOROESTE S.A.
63	RM-017-01-EM/DEP	SUMINISTROS PARA REPARACIÓN P.S.E. JAEN I ETAPA (03 TRAMOS DEL RAMAL JAEN - SHUMBA)	CAJAMARCA	ELECTRONORTE S.A.
64	RM-178-01-EM/DEP	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE QUEROCOTO 1 X 400 KW.	CAJAMARCA	ELECTRONORTE S.A.
65	RM-178-01-EM/DEP	AMPLIACION DE LA M.C.H. QUINCHES II ETAPA Y P.S.E. ASOCIADO	LIMA	MUNICIPALIDAD
66	RM-178-01-EM/DEP	R.S. DE LA LOCALIDAD DE POYENI	JUNIN	MUNICIPALIDAD
67	RM-178-01-EM/DEP	AMPLIACIÓN DE LA C.H. SANTA LEONOR 1 X 276 KW.	LIMA	MUNICIPALIDAD
68	RM-178-01-EM/DEP	P.S.E. VALLE DE ACOBAMBILLA	HUANCAMELICA	ELECTROCENTRO S.A.
69	RM-178-01-EM/DEP	M.C.H. DE QUICACHA 1 X 50 kW Y P.S.E. QUICACHA I ETAPA	AREQUIPA	MUNICIPALIDAD
70	RM-178-01-EM/DEP	ELECTRIFICACIÓN PP.JJ. JUSTO PASTOR Y VILLA HERMOSA	ICA	MUNICIPALIDAD
71	RM-178-01-EM/DEP	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA C.H. DE NAMBALLE	CAJAMARCA	ELECTRONORTE S.A.
72	RM-178-01-EM/DEP	P.S.E. COMAS ANDAMARCA II ETAPA	JUNIN	ELECTROCENTRO S.A.
73	RM-178-01-EM/DEP	REDES DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS DISTRITOS DE SAN LUIS DE SHUARO Y VITOC	JUNIN	ELECTROCENTRO S.A.
74	RM-178-01-EM/DEP	M.C.H. DE MARCABAMBA 1 X 115 KW Y P.S.E. ASOCIADO I ETAPA	AYACUCHO	MUNICIPALIDAD
75	RM-178-01-EM/DEP	P.S.E. ASOCIADO A LA C.H. CATILLUC - TONGOD	CAJAMARCA	HIDRANDINA S.A.
76	RM-178-01-EM/DEP	P.S.E. HUMAY - PAMPANO	ICA	MUNICIPALIDAD
77	RM-178-01-EM/DEP	P.S.E. ASOCIADO A LA C.H. DE TABACONAS	CAJAMARCA	ELECTRONORTE S.A.
78	RM-199-01-EM/DEP	L.T. 66 kv HUACHO NUEVA - ANDAHUASI Y SUBESTACIONES	LIMA	COELVISA
79	RM-199-01-EM/DEP	P.S.E. CANTA III ETAPA	LIMA	MUNICIPALIDAD
80	RM-199-01-EM/DEP	P.S.E. CAJATAMBO I ETAPA	LIMA	MUNICIPALIDAD
81	RM-199-01-EM/DEP	R.S. DEL P.S.E. CANTA III ETAPA Y DEL P.S.E. CAJATAMBO I ETAPA	LIMA	MUNICIPALIDAD

82	RM-199-01-EM/DEP	C.H. SAN BALVIN Y P.S.E. ASOCIADO	JUNIN	ELECTROCENTRO S.A.
83	RM-199-01-EM/DEP	ELECTRIFICACIÓN SANAGORAN	LA LIBERTAD	HIDRANDINA S.A.
84	RM-199-01-EM/DEP	P.S.E. CANGALLO III ETAPA	AYACUCHO	ELECTROCENTRO S.A.
85	RM-199-01-EM/DEP	P.S.E. ASOCIADO A LA C.H. SALVACIÓN	MADRE DE DIOS	MUNICIPALIDAD
86	RM-199-01-EM/DEP	P.S.E. SATIPO II ETAPA	JUNIN	ELECTROCENTRO S.A.
87	RM-199-01-EM/DEP	P.S.E. POMABAMBA II ETAPA	ANCASH	HIDRANDINA S.A.
88	RM-242-01-EM/DEP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 123 SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DOMICILIARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE PASCO	PASCO	COMITES PRO-ELECTRIFICACIÓN
89	RM-266-01-EM/DEP	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CATILLUC-TONGOD 1 x 70 kW	CAJAMARCA	HIDRANDINA S.A.
90	RM-266-01-EM/DEP	AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE HONGOS	LIMA	MUNICIPALIDAD
91	RM-305-01-EM/DEP	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE LONYA GRANDE	AMAZONAS	ELECTRO ORIENTE S.A.
92	RM-305-01-EM/DEP	MINI CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE GORGOR	LIMA	MUNICIPALIDAD
93	RM-305-01-EM/DEP	P.S.E. ASOCIADO DE C.H. NAMBALLE	CAJAMARCA	ELECTRONORTE S.A.
94	RM-341-01-EM/DEP	P.S.E. CAJAMARCA - EJE ASUNCIÓN - COSPAN	CAJAMARCA	HIDRANDINA S.A.
95	RM-341-01-EM/DEP	P.S.E. TOCACHE I ETAPA	SAN MARTIN	ELECTROTOCACHE S.A.
96	RM-546-01-EM/DEP	CENTRAL HIDROELÉCTRICA NUEVO SEASME Y P.S.E. ASOCIADO	AMAZONAS	MUNICIPALIDAD
97	RM-105-02-EM/DM	AMPLIACIÓN DE LA C.H. MARIA JIRAY	ANCASH	HIDRANDINA S.A.
98	RM-105-02-EM/DM	SUMINISTROS PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LA LOCALIDAD TRINIDAD/DISTRITO CUPISNIQUE	CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD
99	RM-194-02-EM/DM	AMPLIACIÓN DE LA MCH ANDAHUA 1+88 kW Y REVESTIMIENTO DEL RESERVORIO DE REGULACIÓN HORARIA	AREQUIPA	MUNICIPALIDAD
100	RM-195-02-EM/DM	P.S.E. ASOCIADO A LA MINI CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE ANDAHUA 22,9/13,2 kv	AREQUIPA	MUNICIPALIDAD
101	RM-267-02-EM/DM	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE 1095 SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DOMICILIARIOS	VARIOS	COMITES PRO-ELECTRIFICACION
102	RM-268-02-EM/DM	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE 260 SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DOMICILIARIOS	VARIOS	COMITES PRO-ELECTRIFICACION
103	RM-269-02-EM/DM	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA M.C.H. POMABAMBA 2x500 kW + 730 kW	ANCASH	HIDRANDINA S.A.
104	RM-270-02-EM/DM	REDES SECUNDARIAS DEL P.S.E. LONYA GRANDE	AMAZONAS-CAJAMARCA	ELECTRONORTE S.A.
105	RM-271-02-EM/DM	LÍNEA DE TRANSMICIÓN 138 kv YAUPI - OXAPAMPA - VILLARICA Y SUBESTACIONES	PASCO - JUNIN	ELECTROCENTRO S.A
106	RM-299-02-EM/DM	SUMINISTRO DE UN GRUPO HIDRÁULICO DE 60 kW, INSTALADO EN LA C.H. YAMBRASBAMBA	AMAZONAS	MUNICIPALIDAD
107	RM-300-02-EM/DM	SUMINISTRO DE UN GRUPO HIDRÁULICO DE 100 kW, INSTALADO EN LA C.H. LA ESPERANZA	AMAZONAS	MUNICIPALIDAD
108	RM-324-02-EM/DM	SUMINISTRO DE UN GRUPO HIDRÁULICO GCZ DE 782 kW, INSTALADO EN LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA M.C.H. POMABAMBA	ANCASH	HIDRANDINA S.A.
109	RM-341-02-EM/DM	P.S.E. VALLE HUAURA - SAYAN: ELECTRIFICACIÓN DE CUATRO LOCALIDADES	LIMA	COELVISA
110	RM-342-02-EM/DM	SUMINISTRO DE UN GRUPO HIDRÁULICO SULZER DE 782 KW, INSTALADO EN LA C.H. PACARENCA	ANCASH	HIDRANDINA S.A.
111	RM-405-02-EM/DM	P.S.E. CANGALLO II ETAPA	AYACUCHO	ELECTROCENTRO S.A.
112	RM-406-02-EM/DM	P.S.E. HUAROCHIRÍ I ETAPA Y REDES SECUNDARIAS	LIMA	MUNICIPALIDAD
113	RM-056-03-EM/DM	LINEAS Y REDES PRIMARIAS DEL P.S.E. LONYA GRANDE	AMAZONAS	ELECTRONORTE S.A.
114	RM-057-03-EM/DM	P.S.E. SANTA ROSA - PALMAPAMPA	AYACUCHO	ELECTROCENTRO S.A.
115	RM-058-03-EM/DM	REDES SECUNDARIAS DEL P.S.E. CANGALLO III ETAPA	AYACUCHO	ELECTROCENTRO S.A.
116	RM N° 453-03-MEM/DM	SUMINISTRO DE MATERIALES PRINCIPALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA LOCALIDAD DE PACCHO AL P.S.E. SANTA LEONOR A TRAVÉS DE UNA L.P. EN 22,9 kv PACCHO HUACAR	LIMA	MUNICIPALIDAD
117	RM N° 454-03-MEM/DM	SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA ELECTRIFICACIÓN DEL DISTRITO DE OMAS	LIMA	MUNICIPALIDAD
118	RM N° 455-03-MEM/DM	SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LAS LOCALIDADES DE SURO Y NAMIAHUAIN	LIMA	MUNICIPALIDAD
119	RM N° 541-03-MEM/DM	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE QUANDA	CAJAMARCA	ELECTRO ORIENTE S.A.
120	RM N° 543-03-MEM/DM	SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS MENORES SAN AGUSTIN DE HUAYCHAO Y CANCHACHUCO	PASCO	MUNICIPALIDAD
121	RM N° 544-03-MEM/DM	SUMINISTRO DE EQUIPOS HIDROELÉCTRICO DE 50 KW PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CHARAPE	CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD

122	RM N° 547-03-MEM/DM	REDES DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE ASUNCIÓN	CAJAMARCA	HIDRANDINA
123	RM N° 548-03-MEM/DM	SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS REDES SECUNDARIAS DE LAS LOCALIDADES DE CONILA Y COHECHAN	AMAZONAS	ELECTRONORTE S.A.
124	RM N° 582-03-MEM/DM	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN FRANCISCO	CUSCO	ELECTROCENTRO S.A.
125	RM N° 583-03-MEM/DM	SUMINISTRO DE (01) GRUPO ELECTRÓGENO DE 500 KW PARA LA CENTRAL TÉRMICA DE SANTA CRUZ	CAJAMARCA	ELECTRONORTE S.A.
126	RM N° 583-03-MEM/DM	SUMINISTRO DE (01) GRUPO ELECTRÓGENO DE 500 KW PARA LA CENTRAL TÉRMICA DE ILLIMO	LAMBAYEQUE	ELECTRONORTE S.A.
127	RM N° 583-03-MEM/DM	SUMINISTRO DE (01) GRUPO ELECTRÓGENO DE 500 KW PARA LA CENTRAL TÉRMICA DE SATIPO	JUNIN	ELECTRONORTE S.A.
128	RM N° 584-03-MEM/DM	SUMINISTRO DE (01) GRUPO ELECTRÓGENO DE 50 KW PARA LA CENTRAL TÉRMICA DE OMAS	LIMA	ADINELSA
129	RM N° 584-03-MEM/DM	SUMINISTRO DE (01) GRUPO ELECTRÓGENO DE 200 KW PARA LA CENTRAL TÉRMICA SANTA MARIA DE NIEVA Y SUMINISTRO DE (01) GRUPO ELECTRÓGENO DE 200 KW PARA LA CENTRAL TÉRMICA SARAMIRIZA	AMAZONAS IQUITOS	MUNICIPALIDAD
130	RM N° 108-04-MEM/DM	TRANSFERENCIA DE EQUIPO DE 90 KW PARA LA C.H. GRACIAS A DIOS	AMAZONAS	MUNICIPALIDAD
131	RM N° 110-04-MEM/DM	P.S.E. CAJABAMBA, SAN MARCOS Y HUAMACHUCO	CAJAMARCA-LA LIBERTAD	HIDRANDINA S.A.
132	RM N° 113-04-MEM/DM	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LAS LOCALIDADES DE SIPÁN, SALTUR Y HUACA RAJADA	LAMBAYEQUE	ELECTRONORTE S.A
133	RM N° 115-04-MEM/DM	P.S.E. Y SUBESTACIÓN (22,9/10 kv-2 MVA) CHULUCANAS I ETAPA	PIURA	ELECTRONOROESTE S.A.
134	RM 323-05-MEM/DM	P.S.E. LUNAHUANA III ETAPA 22,9/13,2 kv	LIMA	MUNICIPALIDAD
135	RM 324-05-MEM/DM	P.S.E. AYABACA II ETAPA 22,99/13,2 kv	PIURA	ELECTRONOROESTE S.A.
136	RM 325-05-MEM/DM	P.S.E. Y S.E. YAUYOS II ETAPA 22,99/13,2 kv	LIMA	MUNICIPALIDAD
137	RM 341-05-MEM/DM	REDES SECUNDARIAS DEL P.S.E. CAJAMARCA - EJE ASUNCIÓN - COSPAN	CAJAMARCA	HIDRANDINA S.A.
138	RM 342-05-MEM/DM	P.S.E. HONGOS II ETAPA	LIMA	MUNICIPALIDAD
139	RM 343-05-MEM/DM	REDES SECUNDARIAS DEL P.S.E. CAJABAMBA - SAN MARCOS - HUAMACHUCO	CAJAMARCA	HIDRANDINA S.A
140	RM 344-05-MEM/DM	REDES SECUNDARIAS DEL P.S.E. POMABAMBA II ETAPA	ANCASH	HIDRANDINA S.A
141	RM 452-05-MEM/DM	ELECTRIFICACIÓN VECINAL PERU - ECUADOR I ETAPA	PIURA	ELECTRONOROESTE S.A.
142	RM 475-05-MEM/DM	P.S.E. CHACHAPOYAS II ETAPA 22,9/13,2 kv	AMAZONAS	ELECTRONORTE S.A.
143	RM 476-05-MEM/DM	P.S.E.Y S.E. CARHUAQUERO I ETAPA 22,9/13,2 kv - 220/22,9/60 kv-25 MVA	LAMBAYEQUE-CAJAMARCA	ELECTRONORTE S.A.
144	RM 477-05-MEM/DM	P.S.E. TARMA III ETAPA 22,9/13,2 kv	JUNIN	ELECTROCENTRO S.A.
145	RM 478-05-MEM/DM	P.S.E. HUÁNUCO - DOS DE MAYO II ETAPA 22,9/13,2 kv	HUANUCO	ELECTROCENTRO S.A.
146	RM 479-05-MEM/DM	P.S.E. BAGUA I ETAPA 22,9/13,2 kv	AMAZONAS	ELECTRONORTE S.A.
147	RM 480-05-MEM/DM	P.S.E. CHILETE II ETAPA 22,9/13,2 kv	CAJAMARCA-LA LIBERTAD	HIDRANDINA S.A
148	RM 515-05-MEM/DM	P.S.E. SAN IGNACIO I ETAPA 22,9/13,2 kv	CAJAMARCA	ELECTRONORTE S.A.
149	RM 050-06-MEM/DM	P.S.E. ILLIMO II ETAPA 22,9/13,2 kv	LAMBAYEQUE	ELECTRONORTE S.A.
150	RM 008-06-MEM/DM	REDES SECUNDARIAS DEL P.S.E. HUANCAVELICA NORTE EJE PALCA II ETAPA	HUANCAVELICA	ELECTROCENTRO S.A.
151	RM 230-06-MEM/DM	ELECTRIFICACIÓN NUEVO PROGRESO: LÍNEAS Y REDES PRIMARIAS EN 22,9 kv	SAN MARTIN	ELECTROTOCACHE S.A.
152	ADINELSA	REDES SECUNDARIAS DEL P.S.E. COBRIZA II ETAPA 440-380/220 V	HUANCAVELICA	ELECTROCENTRO S.A.
153	ADINELSA	P.S.E. LIRCAY - ACOBAMBA II ETAPA 22,9/13,2 kv	HUANCAVELICA	ELECTROCENTRO S.A.
154	ADINELSA	REDES SECUNDARIAS DEL P.S.E. PAMPAS - SAN ANTONIO I ETAPA 440-380/2220 V	HUANCAVELICA	ELECTROCENTRO S.A.
155	ADINELSA	P.S.E. CONGALLA	HUANCAVELICA	ELECTROCENTRO S.A.
156	RECEPCION PROVINCIONAL	P.S.E. COBRIZA II ETAPA - LÍNEAS Y REDES PRIMARIAS 22,9/13,2 kv	HUANCAVELICA	ELECTROCENTRO S.A.
157	RECEPCION PROVINCIONAL	P.S.E. CORA CORA I Y II ETAPA	AYACUCHO	MUNICIPALIDAD
158	RECEPCION PROVINCIONAL	LT 60 KV PUQUIO CORA CORA Y SSEE	AYACUCHO	MUNICIPALIDAD
159	RECEPCION PROVINCIONAL	PSE CAJATAMBO-AMBAR II ETAPA	LIMA	MUNICIPALIDAD
160	R.M. N° 587-2007- MEM/DM	G.E. DE 100KW PARA REFORZAR LA GENERACIÓN DE LA C.H. QUINCHES - YAUYOS	LIMA	
161	R.M. N° 587-2007- MEM/DM	G.E. DE 100KW PARA REFORZAR LA GENERACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO HUAMARCA - HUANCABAMBA	PIURA	
162	R.M. N° 587-2007- MEM/DM	G.E. DE 100KW PARA REFORZAR LA GENERACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO MARCABAMBA - PAUCAR DE SARA SARA	AYACUCHO	
163	R.M. N° 587-2007- MEM/DM	G.E. DE 200KW PARA REFORZAR LA GENERACIÓN DE LA C.H. SAN FRANCISCO	AYACUCHO	





Av. Prolongación Pedro Miotta N° 421
San Juan de Miraflores - Lima

Central Telefónica: (01) 217-2000 Fax: 466-6666
Gerencia Técnica: 217-2006
Gerencia de Comercialización y Sistemas: 217-2011

Correo Electrónico: atenciones@adinelsa.com.pe

www.adinelsa.com.pe